



INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

CLAVE: 52-S-6100
TÍTULO: PROYECTO DE ADECUACIÓN DE VARIOS TÚNELES EN LA PROVINCIA DE CANTABRIA. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU.
PROVINCIA: CANTABRIA
PLAZO: 39 MESES

1. ANTECEDENTES

Con fecha 19 de diciembre de 2021, se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio para la licitación del contrato, por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria, basado en los artículos 145, 146 y 147 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, estableciéndose las siguientes fechas para su tramitación:

Presentación de proposiciones:	28 de enero de 2022
Apertura administrativa:	31 de enero de 2022
Apertura técnica:	07 de febrero de 2022
Apertura económica:	28 de febrero de 2022

2. APERTURA ADMINISTRATIVA. EMPRESAS EXCLUIDAS

Se procede el día 31 de enero de 2022 a la apertura administrativa de la licitación, resultando admitidas todas las ofertas.

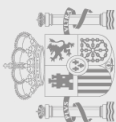
3. APERTURA TÉCNICA. UMBRAL MÍNIMO CRITERIOS JUICIO DE VALOR

Una vez concluidas las ofertas que cumplen los criterios administrativos requeridos, se procede a fecha 07 de febrero de 2022 a la apertura de las ofertas técnicas.

Siguiendo el criterio establecido en el apartado 13 del cuadro de características del PCAP, se establece un umbral mínimo de puntuación técnica fijado en un 50 % de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos (art. 146.3 LCSP). Los criterios cualitativos que se tendrán en cuenta son los que dependen de un juicio de valor (archivo electrónico o sobre nº2). Umbral mínimo: 50 puntos.

Se concluye que todas las empresas superan dicho umbral mínimo. Se muestra a continuación, las puntuaciones técnicas obtenidas por los licitadores:

Nº OFERTA	LICITADORES	OFERTA TÉCNICA
1	UTE COBRA-CYMI-OPAIN	91,97
2	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. - LLORENTE ELECTRICIDAD, S.A. - AMPER SISTEMAS, S.A. EN UTE	83,72
3	VIAS Y CONSTRUCCIONES SA - KAPSCH TRAFFICOM TRANSPORTATION, SAU	96,56
4	FCC INDUSTRIAL - MATINSA	97,02

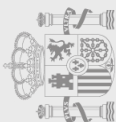


Nº OFERTA	LICITADORES	OFERTA TÉCNICA
5	Constructora San José, S. A.	78,90
6	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	70,87
7	UTE: PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. DOMINION INDUSTRY & INFRASTRUCTURES, S.L.	61,47
8	UTE ALVAC - AZVI	95,18
9	FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. y FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A.	94,50
10	LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCION S.L.	53,90
11	UTE ELSAN - EYM	80,28
12	UTE- SACYR CONSERVACIÓN, S.A. Y COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U.	78,44
13	S.A. de Obras y Servicios, COPASA	66,06
14	ACEINSA CANTÁBRICO, S.A.-ACEINSA LEVANTE, S.A.	100,00
15	ACINSER INTEGRAL, S.L.- AUDECA, S.L.U.- ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	50,00
16	ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	63,30
17	UTE API MOVILIDAD-SICE	98,62
18	U.T.E ACISA – AQUATERRA	81,88
19	LANTANIA, S.A.U.-CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES COPROSA Y LANTANIA AGUAS, S.L.U.	80,50

4. OFERTA ECONÓMICA DE LOS LICITADORES

Se procede a la apertura de la oferta económica el día 28 de febrero de 2022 de aquellos licitadores que no han sido excluidos anteriormente (por motivos administrativos o umbral técnico mínimo) obteniéndose las siguientes plicas:

Nº OFERTA	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (OEI) (€)
1	Constructora San Jose, S. A.	11.752.244,05
2	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	12.146.042,84
3	LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCION S.L.	10.868.744,13
4	ACEINSA CANTÁBRICO, S.A.-ACEINSA LEVANTE, S.A.	10.302.716,01
5	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. - LLORENTE ELECTRICIDAD, S.A. - AMPER SISTEMAS, S.A. EN UTE	10.950.931,00
6	U.T.E ACISA – AQUATERRA	11.170.353,05
7	LANTANIA, S.A.U.-CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES COPROSA Y LANTANIA AGUAS, S.L.U.	10.465.872,67
8	UTE: PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. DOMINION INDUSTRY & INFRASTRUCTURES, S.L.	11.329.347,96
9	UTE- SACYR CONSERVACIÓN, S.A. Y COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U.	11.723.434,06
10	VIAS Y CONSTRUCCIONES SA - KAPSCH TRAFFICOM TRANSPORTATION, SAU	11.527.646,06
11	FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. y FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A.	11.492.178,00
12	FCC INDUSTRIAL - MATINSA	10.587.612,65
13	UTE COBRA-CYMI-OPAIN	10.880.039,58
14	UTE ALVAC - AZVI	11.424.731,86
15	ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	11.419.711,65
16	ACINSER INTEGRAL, S.L.- AUDECA, S.L.U.- ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	10.389.314,55
17	UTE API MOVILIDAD-SICE	10.856.193,62
18	S.A. de Obras y Servicios, COPASA	10.150.000,00
19	UTE ELSAN - EYM	11.727.199,22



5. GRUPO DE EMPRESAS

En el caso de empresas pertenecientes a un mismo grupo, a efectos de valoración de las proposiciones, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 149.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En este caso, concurren las siguientes empresas pertenecientes al mismo grupo.

GRUPO	Nº OFERTA	LICITADORES
1	13	UTE COBRA-CYMI-OPAIN
	17	UTE API MOVILIDAD-SICE
2	5	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. - LLORENTE ELECTRICIDAD,
	19	UTE ELSAN - EYM

6. OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Para la determinación de las ofertas con valores anormales o desproporcionados se aplicarán los criterios establecidos en la Cláusula 27 del Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la Contratación de Obras, con el siguiente umbral de temeridad (**UT**): **100/(2*BR)**, siendo BR la baja de referencia de los presupuestos de ejecución ofertados.

La baja de referencia es del 11,06 %, resultando un umbral de temeridad (UT) de 4,52 %.

Para un número n de ofertas económicas admitidas mayor o igual que cinco (5), el límite de temeridad se establece en la suma de la baja de referencia (BR) y el umbral de temeridad (UT), siendo el mismo de 15,58 %.

Teniendo en cuenta las premisas anteriores, concurren cinco (5) ofertas consideradas desproporcionadas o temerarias que se indican en la tabla siguiente:

Nº OFERTA	LICITADOR	IMPORTE(Oei,€)	BAJA (Boi,%)
4	ACEINSA CANTÁBRICO, S.A.-ACEINSA LEVANTE, S.A.	10.302.716,01 €	17,91%
7	LANTANIA, S.A.U.-CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES COPROSA Y LANTANIA AGUAS, S.L.U.	10.465.872,67 €	16,61%
12	FCC INDUSTRIAL - MATINSA	10.587.612,65 €	15,64%
16	ACINSER INTEGRAL, S.L.- AUDECA, S.L.U.- ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	10.389.314,55 €	17,22%
18	S.A. de Obras y Servicios, COPASA	10.150.000,00 €	19,13%

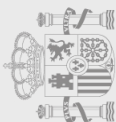
7. JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Se solicitó a los licitadores con ofertas presuntamente anormales o desproporcionadas enumerados en el apartado anterior, la aportación de la documentación justificativa de las ofertas realizadas.

Dentro del plazo establecido se ha recibido en esta Subdirección General la justificación correspondiente a las siguientes empresas:

- ACEINSA CANTÁBRICO, S.A.-ACEINSA LEVANTE, S.A.
- LANTANIA, S.A.U.-CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES COPROSA Y LANTANIA AGUAS, S.L.U.
- FCC INDUSTRIAL - MATINSA
- ACINSER INTEGRAL, S.L.- AUDECA, S.L.U.- ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

Teniendo esto en cuenta y del análisis de la documentación justificativa presentada, se concluye que no se pueden considerar justificada suficientemente, y, en consecuencia, debe seguirse considerando en baja anormal la siguiente oferta:



- Debido a que no ha remitido documentación justificativa de la oferta presentada:
 - S.A. de Obras y Servicios, COPASA
- Debido a que en la información aportada no se incluye un estudio económico como tal que justifique el importe ofertado, limitándose básicamente a ratificar la oferta realizada:
 - LANTANIA, S.A.U.-CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES COPROSA Y LANTANIA AGUAS, S.L.U.
 - ACINSER INTEGRAL, S.L.- AUDECA, S.L.U.- ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
- Debido a que en la información aportada no se incluye un estudio económico como tal que justifique el importe ofertado, limitándose básicamente a ratificar la oferta realizada y se ha indicado el potencial de la empresa para ejecutar los trabajos previstos:
 - ACEINSA CANTÁBRICO, S.A.-ACEINSA LEVANTE, S.A.
- Debido a que en la información aportada sólo se incluye una explicación prácticamente teórica de los costes directos, indirectos y proporcionales, sin aportar ni un estudio económico como tal que justifique el importe ofertado ni acuerdos o facturas donde se pueda verificar los precios de los proveedores ni los precios empleados para la elaboración de la oferta de este contrato, limitándose a aportar el listado de partidas que componen el presupuesto ofertado.
 - FCC INDUSTRIAL - MATINSA

8. LISTADO DE VALORACIÓN DE LOS LICITADORES ADMITIDOS

Nº OFERTA	LICITADOR	PUNT. TÉCNICA	PUNT. ECONÓMICA	PUNT. TOTAL POT 49% POF 51%
17	UTE API MOVILIDAD-SICE	98,62	100,00	99,32
13	UTE COBRA-CYMI-OPAIN	91,97	98,73	95,42
5	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. - LLORENTE ELECTRICIDAD, S.A. - AMPER SISTEMAS, S.A. EN UTE	83,72	94,97	89,46
6	U.T.E ACISA – AQUATERRA	81,88	83,31	82,61
14	UTE ALVAC - AZVI	95,18	69,80	82,24
10	VIAS Y CONSTRUCCIONES SA - KAPSCH TRAFFICOM TRANSPORTATION, SAU	96,56	64,33	80,12
11	FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. y FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A.	94,50	66,22	80,08
3	LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCIÓN S.L.	53,90	99,33	77,07
8	UTE: PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. DOMINION INDUSTRY & INFRASTRUCTURES, S.L.	61,47	74,87	68,30
15	ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	63,30	70,07	66,75
19	UTE ELSAN - EYM	80,28	53,73	66,74
9	UTE- SACYR CONSERVACIÓN, S.A. Y COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U.	78,44	53,93	65,94
1	Constructora San Jose, S. A.	78,90	52,40	65,39
2	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	70,87	31,48	50,78

EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE CONSERVACIÓN

Álvaro Navareño Rojo

